ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6342/2015

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1139/2015

ID – 290066

Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto

CONTRATISTA: **Cono S.R.L.**

ÍTEM 2 – 50 %

2015

Contrato N° 6342/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra firma Cono S.R.L., domiciliada en Guido Spano N° 2985 casi Consejal Vargas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Ricardo Francisco Barrios Cano, con Cédula de Identidad N° 214.910, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1139/2015 para la "Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto", Ítem 2 – 50%, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
(k) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(l) Adendas 1 y 2.
(m) Comunicaciones Aclaratorias 1 y 2.

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDIRE

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Los Documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos del rubro 20201.521 – 01 – 30 – 001 – 2015/16042, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 447/2015 de fecha 24 de junio de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2016.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 290066.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1139/2015, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3409/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3590/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la Suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

5.2. La validez de la contratación inherente al año 2016 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

5.3. El plazo para emisión de las Órdenes de Ejecución de Trabajos (OET) es de 1 (un) año a partir de la suscripción del Contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051)

El precio del contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precio conforme detalle:

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	Porcentaje de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
2	Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Canindeyú	Cono S.R.L.	50%	620.000	900.000.000	1.500.000.000

Por un monto mínimo de ₲ 900.000.000 (novecientos millones de guaraníes) y un monto máximo de ₲ 1.500.000.000 (un mil quinientos millones de guaraníes), IVA incluido.

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras conforme al Cronograma de Obras adjunto.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC.**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, Inciso f) de la Ley N° 2051).

El Porcentaje, Número y Amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso g) de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (**10%**) del monto total del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37, Inciso i) de la Ley N° 2051).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, Inciso j) de la Ley N° 2051).

Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Canindeyú, Ítem 2 – 50%.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, Inciso k) de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, Inciso l) de la Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:

Para el Ítem 2, el Dpto. de Distribución Regional Canindeyú.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 04 NOV. 2015

CONO S.R.L.

Ricardo Francisco Barrios Cano
C.I. N° 214.910
Cono S.R.L.
RUC N° 80005960-3

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Ing. Alfredo Argüello
Dir. Dist. Reg. Este
DDIRE

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

FORMULARIO Nº 1

FORMULARIO DE OFERTA

Fecha: 26/08/2015
LPN Nº: 1139/2015

A: **ANDE – Administración Nacional de Electricidad**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** y las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período establecido en la Subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ing. Alfredo Argüello
Dir. Dist. Reg. Este
DP/RE

El día 26 del mes de agosto del año 2015.
Nombre: Ing. Ricardo Barrios Cano En calidad de: Representante Legal

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Firma:
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: CONO S.R.L.

CONO S.R.L.

CONO S.R.L.

D/ Secretaría General

LISTA DE PRECIOS

Nombre del Oferente: CONO S.R.L.

Moneda: Guaraníes

LPN Nº 1139/2015

1	2	3	4	5	6	7
Nº Item*	**Código Catalago***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación-**	**Precio Unitario (IVA Incluido)** (indicar el precio unitario por ítem)**
1	72102201-002	Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Alto Paraná	Hora/Cuadrilla	1	Evento	420.000
2	72102201-002	Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Canindeyú	Hora/Cuadrilla	1	Evento	620.000
					****Precio Total**	**1.040.000**

* Monto mínimo - ítem 1	**4.200.000.000 Gs.**
* Monto máximo - ítem 1	**7.000.000.000 Gs.**
* Monto mínimo - ítem 2	**1.800.000.000 Gs.**
* Monto máximo - ítem 2	**3.000.000.000 Gs.**

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

Firma: Ing. Ricardo Francisco Barrios Cano
En calidad de: Representante Legal
Nombre: Ing. Ricardo Francisco Barrios Cano **Firma:**_____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: CONO S.R.L.
El día 26 del mes de agosto del año 2015.

CONO S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 5º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDRE

p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 3

Información sobre el Oferente

Fecha: 26/08/2015
LPN Nº 1139/2015

1. Nombre o Razón Social del Oferente:

CONO S.R.L.

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:

3. País donde está costituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse:

PARAGUAY

4. Año de constitución o incorporación del Oferente:

1978

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:

Calle Guido Spano Nº2985 casi Consejal Vargas

6. Información del Representante Autorizado del Oferente:

Nombre: Ing. Ricardo Francisco Barrios Cano

Dirección: Calle Guido Spano Nº2985 casi Consejal Vargas

Números de teléfono y fax: 021 663 921

Dirección de correo electrónico: cono@cono.com.py

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de:

a) Constancia de estar inscripto en el SIPE de la DNCP - ACTUALIZADO

b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de integridad conforme al artcículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

c) Fotocopia de cédula del representante legal.

d) Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños,niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo Infantil (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay

CONO S.R.L.

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDIRE

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOLIA 192 DCP/DVN

Sección III.
Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

Las obras objeto de la Presente Licitación es la **"Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto".**

La Obra se divide en 2 (dos) ítems.

Ítem 1: Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Alto Paraná.

Ítem 2: Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Canindeyú.

Los trabajos a ser ejecutados en las redes de media y baja tensión consisten en:

- Montaje de artefactos de alumbrado público;
- Montaje de transformadores y equipos de distribución;
- Colocación, retiro y cambio de acometidas de energía eléctrica, de media y baja tensión;
- Ampliación de líneas aéreas y subterráneas de media y baja tensión (23kV/380V/220V);
- Ampliación de obras electromecánicas;
- Eventual provisión y transporte de materiales;
- Otras tareas incluidas en el Anexo "M".

Para la cotización se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Al cotizar sus precios, el Oferente deberá incluir, además del costo de la mano de obra, el costo de transporte del personal, equipos y herramientas tanto de ida como de vuelta de los sitios de trabajo, así como los gastos administrativos, de utilidad, depreciación de equipos y móviles, y de seguros mencionados en los documentos contractuales. Dentro de estos precios, el Oferente deberá prever el cumplimiento de la normativa ambiental nacional y municipal, en aquellas tareas que afectarán a estas disposiciones ambientales.

Los montos máximos establecidos no generarán compromiso alguno para la Contratante, por lo que no se admitirán reclamos en concepto de compensaciones por la no utilización de dichos montos.

Los trabajos de "retiro", sean de ampliación, deberán ser considerados como equivalentes a un 60% (sesenta por ciento) de los tiempos estipulados, excepto aquellos que representan cambio, reubicación, nueva flechada, retensado de rienda, y reposición.

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las especificaciones técnicas al final del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

Para los ítems 1 y 2, serán emitidas Ordenes de Ejecución de Trabajos (OET), en las que se indicarán, en cada caso, el plazo de ejecución para los trabajos previstos; pudiendo las mismas variar entre 15 y 60 días.

DPTO. DE LICITACIONES - ANDE

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDIRE

p/ Secretaría General

4. Planos o Diseños

Conforme a lo indicado en las Condiciones Especiales del Contrato.

El contratista deberá gestionar a partir de la fecha de la firma del Contrato los permisos **o** autorizaciones municipales o planos aprobados por la municipalidad o constancia de la municipalidad en la que se indique que para la obra en cuestión no se necesita permisos, ni autorizaciones, ni es necesario aprobar los planos y presentar al Administrador del Contrato previo al inicio de la primera Orden de Ejecución de Trabajo (OET) emitida por la Contratante.

5. Requisitos de carácter Ambiental

La Obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Se deberán observar las siguientes medidas de Protección Ambiental:

a. Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de árboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

b. En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

c. Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

d. En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e. En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

f. Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g. En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

h. El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

i. Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

j. En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

k. En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iníciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

l. Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m. Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n. Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o. Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

p. En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q. Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

CuNO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDIRE

p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 9

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: **CONO S.R.L.**			**ITEM 1: DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ**		
Nombre legal del miembro de un Consorcio:			Fecha: 26/08/2015 LPN Nº **1139/2015**		
Nº	**NOMBRE Y APELLIDO**	**CARGO PROPUESTO EN LA OBRA**	**AÑOS DE EXPERIENCIA**	**Nº C.I.**	**DOMICILIO ACTUAL**
1	Ing. Ariel Barreto Gamarra	Ingeniero Residente - Representante Técnico	5	1.400.981	CDE
2	Gerardo Helman	Encargado de Cuadrilla	25	1.094.228	CDE
3	Reinerio Areco	Oficial Liniero - LV	25	634.453	CDE
4	Rolando Nuñez	Oficial Liniero	7	5.286.876	CDE
5	Gerardo Helman	Operador de Grua	25	1.094.228	CDE
6	Ernesto Martínez	Encargado de deposito	20	970.365	CDE
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Se acompaña Curriculum Vitae del profesional propuesto y carta en donde el mismo se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resulta adjudicada.

Garantizamos que contaremos con el personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves según sea necesario para la correcta ejecución del Contrato.

Firma y Sello del Oferente

CONO S.R.L.

Ing. Ricardo F. Barrios Cano
Aclaración

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 9

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente:
CONO S.R.L. **ITEM 2: DEPARTAMENTO DE CANINDEYU**

Nombre legal del miembro de un Consorcio: Fecha: 26/08/2015
LPN Nº **1139/2015**

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	Nº C.I.	DOMICILIO ACTUAL
1	Ing. Ariel Barreto Gamarra	Ingeniero Residente - Representante Técnico	5	1.400.981	CDE
2	Guillermo Medina	Encargado de Cuadrilla	25	1.707.945	CDE
3	Jorge Pesoa	Oficial Liniero	10	3.812.181	CDE
4	Andres Arrúa	Oficial Liniero	5	5.984.703	CDE
5	Guillermo Medina.	Operador de Grua	25	1.707.945	CDE
6	Nestor Arévalos	Encargado de deposito	11	2.031.516	CDE
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Se acompaña Curriculum Vitae del profesional propuesto y carta en donde el mismo se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resulta adjudicada.

Garantizamos que contaremos con el personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves según sea necesario para la correcta ejecución del Contrato.

Firma y Sello del Oferente

CONO S.R.L.

Ing. Ricardo F. Barrios Cano
Aclaración

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDIRE

p/ Secretaría General

INGENIERIA ELECTRICA
Y TELECOMUNICACIONES
Proyecto - Montaje - Mantenimiento

Guido Spano 2985 c/ Consejal Vargas
Telefax. 663 921 - 622 933
e-mail: cono@cono.com.py
Asunción, Paraguay

000030

NOMBRAR INGENIERO PARA DIRECCION DE OBRAS

Fecha: 26 de agosto de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE Nº1139/2015
ID (Portal):290.066
Descripción del llamado: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Por el presente documento nombramos Ingeniero Residente para la Dirección de Obras de la Licitación de referencia, al Ing. Ariel Barreto Gamarra, C.I.Nº1.400.981.-------

Se adjunta: Currículum Vitae, Carnet Categ."A", Registro CPI y Patente Profesional

Firma y sello del Oferente

Ing. Ricardo Barrios Cano
Aclaración

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

CONO S.R.L.
p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº10

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos

Nombre legal del Oferente:
CONO S.R.L.

Nombre legal del miembro de un Consorcio:

Fecha: 26/08/2015
LPN Nº **1139/2015**

Nº	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	CARACTERÍSTICAS				PROPIETARIO (P) ALQUILADO (A)	UBICACIÓN ACTUAL
		MARCA	MODELO	CAPACIDAD	AÑO FAB		
1	Camión 14 Tn c/ grua 8 Tn	FORD	F14000	14 Tn	1995	P	CDE
2	Camión 10 tn c/ grua 5 Tn	NISSAN	CONDOR	10 Tn	2001	P	CDE
3	Camioneta de hasta 2 tn.	NISSAN	Datsun	2 Tn	1996	P	CDE
4	Camioneta de hasta 2 tn.	VW	Saveiro	2 Tn	2008	P	ASU
5	Camioneta tipo SURV	KIA	Carnival	2 Tn	2009	P	ASU
6	Camioneta tipo SURV	KIA	Sorento	2 Tn	2010	P	ASU
7	Autovehículo	VW	Parati (2000)	1 Tn	2000	P	ASU
8	Autovehículo	VW	Parati (1998)	1 Tn	1998	P	CDE
9	Equipo p/ medir resistencia de tierra	---------	---------		---------	P	CDE
10	Pinza MD6	---------	---------		---------	P	CDE
11	Poleas p/ tendido de conductor	---------	---------		---------	P	CDE
12	Escaleras aisladas p/ MT	---------	---------		---------	P	CDE
13	Escaleras p/ MT	---------	---------		---------	P	CDE
14	Escaleras p/ BT	---------	---------		---------	P	CDE
15	Herramientas completas p/ cuadrilla	---------	---------		---------	P	CDE
16	Herramientas y Equipos completos p/Lineas Vivas	---------	---------		---------	P	CDE
17	Equipo de Walky Talky (transeptores)	---------	---------		---------	P	CDE
18	Equipo portátil de radio en VHF	---------	---------		---------	P	CDE

En mi/ nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos a la Convocante a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

CONO S.R.L.

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Nombre legal del Oferente: **CONO S.R.L.**

Fecha: 26/08/2015
LPN Nº 1139/2015
ITEM 2: DEPARTAMENTO CANINDEYU

Garantizamos la disponibilidad de una camioneta pickup del tipo adecuado para la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite.

Garantizamos la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas descritos en los cuadros siguientes:

HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS EN LINEAS CONVENCIONALES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Aparejo a criquet	1
2	Aparejo a piola	1
3	Arco de sierra para metal	1
4	Arco de sierra para poda de árboles	1
5	Balde para agua	2
6	Barreta	1
7	Cepillo de acero	1
8	Chapa de 2m x 2m para mezcla	1
9	Cinta métrica (mínimo 50 mts)	1
10	Cinturón de seguridad	2
11	Conos de seguridad	4
12	Cortaplumas (pelacables)	1
13	Destornillador de 5/140mm	1
14	Destornillador de 5/300mm	1
15	Destornillador varias medias	1
16	Equipo de puesta a tierra	1
17	Escalera de fibra de vidrio para BT	1
18	Escalera de fibra de vidrio para MT	1
19	Eslinga de acero	1
20	Guante cobertura del guante de goma	4
21	Guante de cuero	4
22	Guante de goma para BT	2
23	Guante de goma para MT	2
24	Llave francesa de 10"	1
25	Llave francesa de 12"	1
26	Llave francesa de 8"	1
27	Llave boca estrella de 10 a 17 mm	1
28	Machete	1
29	Martillo	1
30	Mecha de varias medidas	1
31	Montaraz	2
32	Pala de sacar	2
33	Pala larga	2
34	Pértiga	1
35	Pinza a compresión mecánica MD6 y matriz WO	1
36	Pinza amperovolmétrica	1
37	Pinza de corte lateral de 8"	1
38	Pinza de compresión hidráulica	1
39	Pinza de indentación para terminales	1
40	Pinza punta fina	1
41	Pinza universal de 8"	1
42	Piolas	20
43	Pisón	1
44	Plomada	1
45	Probador de tensión (para BT y MT)	1
46	Reflector de 12 V	1
47	Roldana para cables de hasta 150 mm2	30
48	Taladro	1
49	Tijera corta cables	1
50	Zunchadora para banda de acero	1

HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS CON LINEAS VIVAS (PARA UNA CUADRILLA)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Aparejo a criquet c/ tirante de nylon	2
2	Aparejo a piola - aislado	1
3	Bolsa p/ herramienta	2
4	Carpa para mantas	1
5	Estropo de nylon con argolla de 600 mm	3
6	Cobertura para línea	6
7	Cobertura p/ poste de 15x30	6
8	Cobertura p/ poste de 15x60	6
9	Cobertura p/ poste de 60x1800	4
10	Cruceta auxiliar completa con presilla	1
11	Cuerda aislante polipropileno 1x30m	3
12	Cuerda auxiliar polidracon	2
13	Estropo de nylon 900 mm con argolla	2
14	Estropo de nylon sin fin de 900 mm	3
15	Estuche para guantes	2
16	Estuche para mangas	2
17	Gancho para cuerda	2
18	Guante de cuero para protec. Guante de goma	2
19	Guante de goma para LV	2
20	Manga de goma para LV	2
21	Mangote	2
22	Manta con entalle	6
23	Escalera de fibra de vidrio de 12m peldaño aislado	2
24	Escalera de fibra de vidrio de 7 m	1
25	Mordaza para cable de hasta 150 mm	2
26	Mordaza para cable de hasta 250 mm	1
27	Mordaza para cable de hasta 70 mm	2
28	Pértiga de amarre de 32x2500 mm	1
29	Pértiga de maniobra de 32x2500 mm	1
30	Pértiga de tracción con espiral	3
31	Pértiga garra 38x2500 mm	2
32	Pértiga garra 64x3600 mm	1
33	Pértiga prendedor de conductor	1
34	Pinza manual a contacto	4
35	Plataforma de fibra de vidrio	1
36	Tijera corta cable a distancia 32x2500	1
37	Roldanas	2
38	Silleta con collar de 64 mm de extensión	2
39	Silleta collar con extensión de 38 mm	1
40	Silleta de amarre	1
41	Silleta fija para plataforma	1
42	Tijera corta cable a distancia	1
43	Tijera para poda de ramas	1
44	Cable aislado para bypass 25 kv	3
45	Prensa con resorte para punta bypass	6
46	Cinturón de seguridad con talabarte aislado	4
47	Cizalla con mango aislado	1

OBSERVACIONES

(1) Las cantidades especificadas son las mínimas necesarias para una cuadrilla.

(2) Se contará con la cantidad de cuadrillas necesarias para cumplir con las exigencias mínimas y los plazos previstos para la obra.

(3) El listado no es limitativo. Se preverá además otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de obras de distribución de energía eléctrica no señalados en él y conforme a la complejidad de la obra, como ser: Camión doble tracción con grúa, Camión con grúa, Camión de 4 a 10 tn, Camión hasta 2 tn, Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 mts) y Equipos de comunicación con frecuencia propia.

(4) Todo el personal dispondrá de uniformes con logotipo, casco y zapatones de seguridad.

(5) Se contará además con equipo GPS y con un Técnico Informático de perfil GIS.

(6) Se contará con una oficina equipada y depósito de equipos y materiales para cada item.

Firma y sello del Oferente

Ing. Ricardo F. Barrios Cano
Aclaración de firma

CONO S.R.L.

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

INGENIERIA ELECTRICA
Y TELECOMUNICACIONES
Proyecto - Montaje - Mantenimiento

Guido Spano 2985 c/ Consejal Vargas
Telefax. 663 921 - 622 933
e-mail: cono@cono.com.py
Asunción, Paraguay

000165

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OTI), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 26 de agosto de 2.015

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Presente

Descripción del llamado: LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE Nº1139/2015
"EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".
ID: 290.066

De mi/nuestra consideración:

La empresa **CONO S.R.L.,** en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal el Ing. Ricardo Francisco Barrios Cano, con cédula de identidad **N°214.910**, formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO**:

1. QUE no emplea /amos en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarme/arnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir del contrato respectivo cualquiera que sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco/cemos que no tendré/emos derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Ing. Ricardo F. Barrios Cano CONO S.R.L.
Representante Legal

(N/A) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Articulo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

VISTO AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DEPE

p/ Secretaría General

000029

CARTA COMPROMISO

Fecha: 26 de agosto de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1139/2015
ID (Portal):290.066
Descripción del llamado: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DE DISTRIBUCION EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANA Y CANINDEYU, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Por el presente documento, Yo, Ing. Luis Ariel Barreto con C.I.Nº 1.400.981, manifiesto mi compromiso a prestar servicios, para la empresa **CONO S.R.L.**, en caso de resultar adjudicada a la licitación de referencia.

Ing. Luis Ariel Barreto
C.I.Nº 1.400.981
LUIS A. BARRETO
ING. ELECTROMECANICO
MAT. ANDE Nº 5524 CAT.: "A"

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDIRE

CONO S.R.L.

p/ Secretaría General

INGENIERIA ELECTRICA
Y TELECOMUNICACIONES
Proyecto - Montaje - Mantenimiento

Guido Spano 2985 c/ Consejal Vargas
Telefax. 663 921 - 622 933
e-mail: cono@cono.com.py
Asunción, Paraguay

000018

DECLARACION JURADA

Fecha: 26 de agosto de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE Nº1139/2015
ID (Portal):290.066
Descripción del llamado: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

a) Por el presente documento declaramos bajo Fe de juramento, que en caso de resulta adjudicados y ante eventuales trabajos con líneas vivas, Garantizamos disponer de po lo menos una cuadrilla para Líneas Energizadas, con 1 encargado y 2 oficiales, ambos con Cursos de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalentes a los electricistas de distribución de la ANDE y con experiencia de 1 (un año en este tipo de trabajo.

b) Así también, que dispondremos de dos (2) ayudantes linieros quienes serán contratados posterior a la adjudicación del Contrato.

Firma y sello del Oferente

CONO S.R.L.

Ing. Ricardo Barrios Cano
Aclaración

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDIRE

p/ Secretaría General

INGENIERIA ELECTRICA
Y TELECOMUNICACIONES
Proyecto - Montaje - Mantenimiento

Guido Spano 2985 c/ Consejal Vargas
Telefax. 663 921 - 622 933
e-mail: cono@cono.com.py
Asunción, Paraguay

000017

DECLARACION JURADA

Fecha: 26 de agosto de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE Nº1139/2015
ID (Portal):290.066
Descripción del llamado: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Por el presente documento declaramos bajo Fe de juramento, que poseemos más del 70% del personal con nacionalidad paraguaya.

Firma y sello del Oferente

CONO S.R.L.

Ing. Ricardo Barrios Cano
Aclaración

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

INGENIERIA ELECTRICA
Y TELECOMUNICACIONES
Proyecto - Montaje - Mantenimiento

Guido Spano 2985 c/ Consejal Vargas
Telefax. 663 921 - 622 933
e-mail: cono@cono.com.py
Asunción, Paraguay

000011

DECLARACION JURADA

Fecha: 26 de agosto de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE Nº1139/2015
ID (Portal):290.066
Descripción del llamado: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

a) Por el presente documento **Declaramos Bajo Fe de juramento**, que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de nuestra empresa, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicados, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

b) Por el presente documento **Declaramos Bajo Fe de juramento**, que los equipos pertenecientes a terceros permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas y hasta la terminación de la misma.

c) Los equipos mínimos necesarios presentados, no se encuentran comprometidos en otras obras.

d) Garantizamos la disponibilidad de celular corporativo de la empresa, equipos GPS y un técnico informático GIS.

e) Garantizamos la disponibilidad de una oficina equipada y depósito de equipos y materiales para cada Item.

Firma y sello del Oferente

Ing. Ricardo Barrios Cano
Aclaración

CONO S.R.L.

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

INGENIERIA ELECTRICA
Y TELECOMUNICACIONES
Proyecto - Montaje - Mantenimiento

Guido Spano 2985 c/ Consejal Vargas
Telefax. 663 921 - 622 933
e-mail: cono@cono.com.py
Asunción, Paraguay

21

000010

AUTORIZACION

Fecha: 26 de agosto de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE Nº1139/2015
ID (Portal):290.066
Descripción del llamado: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Por el presente documento autorizamos suficientemente a la ANDE a verificar la veracidad de las informaciones señaladas.----------

Firma y sello del Oferente

CONO S.R.L.

Ing. Ricardo Barrios Cano
Aclaración

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dis. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

INGENIERIA ELECTRICA
Y TELECOMUNICACIONES
Proyecto - Montaje - Mantenimiento

Guido Spano 2985 c/ Consejal Vargas
Telefax. 663 921 - 622 933
e-mail: cono@cono.com.py
Asunción, Paraguay

000009

DECLARACION JURADA

Fecha: 26 de agosto de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE Nº1139/2015
ID (Portal):290.066
Descripción del llamado: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Por el presente documento declaramos bajo Fe de juramento, **CONOCER** el sitio de la obra y que contamos con la información necesaria relativa a la misma para preparar nuestra oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.

Firma y sello del Oferente

CONO S.R.L.

Ing. Ricardo Barrios Cano
Aclaración

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

D/ Secretaría General

INGENIERIA ELECTRICA
Y TELECOMUNICACIONES
Proyecto - Montaje - Mantenimiento

Guido Spano 2985 c/ Consejal Vargas
Telefax. 663 921 - 622 933
e-mail: cono@cono.com.py
Asunción, Paraguay

23

000006

DECLARACION JURADA

Fecha: 26 de agosto de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE Nº1139/2015
ID (Portal):290.066
Descripción del llamado: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Por el presente documento declaramos bajo Fe de juramento, nuestra conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.------

Firma y sello del Oferente

CONO S.R.L.

Ing. Ricardo Barrios Cano
Aclaración

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DIRE

p/ Secretaría General

INGENIERIA ELECTRICA
Y TELECOMUNICACIONES
Proyecto - Montaje - Mantenimiento

Guido Spano 2985 c/ Consejal Vargas
Telefax. 663 921 - 622 933
e-mail: cono@cono.com.py
Asunción, Paraguay

000005

DECLARACION JURADA DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Fecha: 26 de agosto de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE Nº1139/2015
ID (Portal):290.066
Descripción del llamado: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Yo, **Ing. Ricardo Francisco Barrios Cano**, en representación de la firma CONO S.R.L., quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Aclaratorias, Especificaciones Técnicas y demás documentos que forman parte de los mismos) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.

b) Hemos revisado y analizado detenidamente dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Firma y sello del Oferente

Ing. Ricardo Barrios Cano
Aclaración

CONO S.R.L.

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

INGENIERIA ELECTRICA
Y TELECOMUNICACIONES
Proyecto - Montaje - Mantenimiento

Guido Spano 2985 c/ Consejal Vargas
Telefax. 663 921 - 622 933
e-mail: cono@cono.com.py
Asunción, Paraguay

000164

DECLARACION JURADA

Fecha: 26 de agosto de 2015
Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE Nº1139/2015
ID (Portal):290.066
Descripción del llamado: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Por el presente documento, **Declaramos Bajo Fe de Juramento** que la empresa CONO S.R.L y/o algunos de sus representantes o quienes forman parte de la firma, no tienen relación de parentesco con funcionarios de la ANDE, realizamos esta declaración, conforme artículo 59 del Decreto Reglamentario Nº21.909 de Contrataciones Públicas.

Firma y sello del Oferente
CONO S.R.L.

Ing. Ricardo Barrios Cano
Aclaración

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDIRE

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 143

FORMULARIO Nº 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LPN No.:

A: _____ (Entidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____día _____ del mes de _____ de 201____.

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 140

FORMULARIO Nº 20

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	LIQUIDACION PROFORMA RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

RUC. O Cédula de Identidad: 80009735-1 Nota de Remisión Nº _____

Dirección: AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS Teléfono Nº 211-001/20

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPN Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA		5 %	10%	TOTAL IVA:		

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDIRE

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 139 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 21

Modelo de Nota de Solicitud de Pago

EMPRESA _____

Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° ___/2015

Asunción, ____ de _____ de 2015

Señor

Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)

Presidente de la Administración Nacional de Electricidad

Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente

Ref.: Contrato N° _____/15 – "Construcción de _____"
"LPN ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad)**

Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente al Certificado N°___, Item N°___ de la Obra de referencia y por su intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Acta de Medición N°___ – Item ___.
- Certificado N°___ – Item___.
- Liquidación Proforma.
- Copias autenticadas de planillas del IPS del último mes.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Dir. Dist. Reg. Este
DD/RE

.....
Sr. _____
Representante Legal

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3590/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1139/2015, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS ING. OSVALDO C. BALMACEDA M., COTEPA S.R.L., CONSORCIO DECO S.R.L. – TELMEC S.A., CONO S.R.L., VITEX S.R.L. Y STELCI S.R.L.

Asunción, 9 de octubre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1139/2015, para Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3409/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron sobres de ofertas veinte firmas, según Acta N° 041/2015 de fecha 26 de agosto de 2015; FD - Nº 290066.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución P/N° 36496 de fecha 24 de agosto de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Ing. Osvaldo C. Balmaceda M., Cotepa S.R.L., Consorcio Deco S.R.L. – Telmec S.A., Cono S.R.L., Vitex S.R.L. y Stelci S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en los Art. 35° y 36º - Sistema de Abastecimiento Simultáneo y Contratos Abiertos, respectivamente, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DNRE

p/ Secretaría General

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1139/2015, para Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Item	Descripción	Firmas Adjudicadas	Porcentaje de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
1	Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Alto Paraná	Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.	50%	700.000	2.100.000.000	3.500.000.00
		Cotepa S.R.L.	25%		1.050.000.000	1.750.000.00
		Consorcio Deco S.R.L. – Telmec S.A.	25%		1.050.000.000	1.750.000.00
TOTAL					4.200.000.000	7.000.000.00

por un monto total mínimo de ₲ 4.200.000.000 (guaraníes cuatro mil doscientos millones) y un monto total máximo de ₲ 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones), IVA incluido.

Item	Descripción	Firmas Adjudicadas	Porcentaje de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
2	Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Canindeyú	Cono S.R.L.	50%	620.000	900.000.000	1.500.000.00
		Vitex S.R.L.	25%		450.000.000	750.000.00
		Stelci S.R.L.	25%		450.000.000	750.000.00
TOTAL					1.800.000.000	3.000.000.00

por un monto total mínimo de ₲ 1.800.000.000 (guaraníes un mil ochocientos millones) y un monto total máximo de ₲ 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDRE

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 646/2015

Asunción, 13 de octubre de 2015

Señores
Cono S.R.L.
Guido Spano N° 2985 c/ Consejal Vargas
Teléfono: 663-921
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2015 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1139/2015, para Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3590/2015 de fecha 9 de octubre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación en las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	Porcentaje de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
1	Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Alto Paraná	Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.	50%	700.000	2.100.000.000	3.500.000.000
		Cotepa S.R.L.	25%		1.050.000.000	1.750.000.000
		Consorcio Deco S.R.L. – Telmec S.A.	25%		1.050.000.000	1.750.000.000
TOTAL					**4.200.000.000**	**7.000.000.000**

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	Porcentaje de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
2	Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Canindeyú	Cono S.R.L.	50%	620.000	900.000.000	1.500.000.000
		Vitex S.R.L.	25%		450.000.000	750.000.000
		Stelci S.R.L.	25%		450.000.000	750.000.000
TOTAL					**1.800.000.000**	**3.000.000.000**

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

AP/fq

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dis. Reg. Este
DD/RE

CONO S.R.L.

13 OCT. 2015 13:17

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 663921	13 OCT. 13:16	01'04	TRANS 02		OK

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2443 – Fax. 217 2056 - e-mail: dcp@ande.gov.py

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1139/2015

"Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

ADENDA N° 1

Asunción, 4 de agosto del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la página 20 de la Sección III – Alcance de las Obras por su Revisión correspondiente, cuya copia se adjunta.
- Sustituir las páginas 22 y 27 de la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato por su Revisión correspondiente, cuya copia se adjunta.
- Fecha tope de consultas: 19 de agosto de 2015, hasta las 15:00 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1139/2015

"Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

ADENDA N° 2

Asunción, 17 de agosto del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la Lista de Precios del Formulario de Ofertas – Sección IV-Formularios por su Revisión correspondiente, cuya copia se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1139/2015

"Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 17 de agosto del 2015

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1
En la Lista de Precios (Foja 167-Columna 7) se solicita el Precio Unitario por Item (IVA Incluido). Preguntamos si ese Precio es por Hora /Cuadrilla.

RESPUESTA

Remitirse a la Lista de Precios – Rev. 1 de la Adenda N° 2.

Atentamente,

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1139/2015

"Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 19 de agosto del 2015

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1

Págs. 10 y 11, Sección II.

Favor aclarar si es posible con un ejemplo, el caso de: Si la sumatoria de los ítems de menor precio del mismo oferente es mayor al CT y PVAF, su forma de adjudicación y comparación entre ofertas.

RESPUESTA N° 1

Nos remitimos a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, que establece entre otros:

3. Capacidad Financiera - Capital de Trabajo (CT)

(a) "Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15 % del monto máximo de cada ítem ofertado".

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Dir. Dist. Reg. Este
DDRE

Secretaría General

4. Experiencia General en Obras - Promedio de Volumen Anual de Facturación (PVAF): *"Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo de cada ítem ofertado"*..... *"Además del cumplimiento del requisito por ítem, para la adjudicación a un mismo oferente de más de un ítem, se deberá cumplir con el requisito del 50 % de la sumatoria de los ítems a ser adjudicados sean igual o menor al PVAF"*.

Atentamente,

ANDE

CONO S.R.L.

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

D/ Secretaría General